

Suscripción.

En la capital. 4.50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id. id.
Extranjero. 7.50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.
—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y a los señores suscritores, 12 céntimos.
—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 a 5 pesetas a juicio de la Administración.
—Insertos ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.855

SABADO 3 DE AGOSTO DE 1889.

URGE EL REMEDIO.

Contrista el ánimo y abate el espíritu de los verdaderos amantes de la buena y nitida literatura patria, ver el desusado influjo que las letras pornográficas ejercen en la actual generación.

Hállase también en plena y deplorable decadencia la literatura dramática. Vemos representar en los templos de Talía de las principales ciudades obras soporíferas, desdichadamente concebidas y en cuyo insubstancial dialogado, campean chismes de color subido y picarresco.

Cuando un pueblo llega á tal decaimiento en sus gustos literarios que entrañan indiscutiblemente su modo de ser moral é intelectual y en sus condiciones consecuencia de civilización, ¿qué consecuencias no inferiríamos, sentando las premisas con criterio recto é imparcial, si nos propusiéramos estudiarlo?

Y semejantes tendencias de la sociedad no es fácil extinguirlas. El remedio debe buscarse en la propia sociedad y cuando ésta se halla precipitada por la pendiente del desbarajuste, vagando sin dirección por el laberinto de la

confusión, encauzarla á derrotero recto y salvador, no es tan factible como á primera vista parece. Es preciso mucha fuerza de voluntad, luchar con convicción y fé por parte de los que tal empresa acometan, no desmayando y no retrocediendo ante ciertos elementos que lucran y medran en medio de este desbarajuste social y que colatearían de seguro, infamándoles y combatiéndoles con sin igual vehemencia, al ver elementos sanos y redentores que pretenden, digámoslo así, arrancarles su presa.

¿Se encontrarían tales regeneradores en nuestra patria? No cabe dudar, como tampoco cabe dudar de que llegarían á lograrlo con un titánico esfuerzo. Y de que es preciso hacerlo está en la conciencia de todos, pues este estado de cosas, bajo el punto de vista que dejamos apuntado, no debe, no puede continuar; de lo contrario, estamos abocados á una inevitable próxima hecatombe social.

D. Carbó y Bonud.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia Libre.)

31 de julio de 1889. La llegada del Shah y la locura de la Exposición.—Los monarquistas dicen la locura en su despecho: «llegaron ayer los ánimos, y los resultados de las elecciones del domingo fueron olvidados. Sin embargo, hemos de dar algunos comentarios más de la prensa:»

En el Figaro, periódico monárquico y algunas veces boulangierista: Muy bonita la jugada de las ochenta elecciones, pero era preciso acertar; pues hay que confesarlo, fracasó y sería niñería el decir que no.

Siendo Boulanger y presentándose en ochenta distritos escogidos, naturalmente con mucho cuidado, era menester salir electo en sesenta á lo menos.

En la Liberté, periódico monárquico: El boulangierismo queda herido de gravedad; pero sale ileso el partido conservador y ha de considerar las esperanzas que puede abrigar separándose de malos aliados.

En el Temps, periódico republicano moderado: Nuestra victoria enseña que desapareció el descontento manifestado en otras elecciones, habiendo comprendido el gobierno que tenía que gobernar y habiendo vuelto el país á tomar posesión de sí mismo.

Los asuntos siguen volviéndose siempre más serios en Creta y se está temiendo que estalle una insurrección. El gobierno turco no parece saber muy bien lo que ha de resolver y los consules piden á sus gobiernos que tomen las medidas necesarias al amparo de sus nacionales. Alemania, Austria é Italia mandaron ya buques de guerra y Francia acaba de mandar también el Seignetry y el Petrel.

Varias noticias.—En el consejo de ministros de ayer, el ministro de la gobernación dió á conocer los resultados de las elecciones; según sus informes, los republicanos perdieron doce asientos, pero se espera que los ganen en los distritos á donde se tiene que votar otra vez por no haber tenido resultado definitivo.

La traslación al Panteon de los restos mortales de Carnot, Marceau, La

Toul d' Auvergne y Baudin, ha de celebrarse el 4 de agosto.

El ministro de la gobernación acaba de despedir á tres alcaldes boulangieristas de provincia, Mr. Le Bastard, senador, alcalde de Rennes; Mr. Le Hérisse, diputado, alcalde de Antrain; Mr. Vacher, diputado, alcalde de Treiguac, por haber insultado varias veces al gobierno en las últimas elecciones.

La Exposición universal.—El Shah llegó en Cherbourg ayer, á la una de la mañana; á pesar de ser de noche, los navios hicieron las salvas de honor que se deben á los soberanos.

A las siete y media, el Shah recibió á los almirantes Lespes y Boissoudy, á los generales Hanrion y Zurlinden, á los oficiales del cuarto militar del Presidente de la República, al embajador francés en Persia, al embajador persa en Francia, y salió de su buque con ellos, esperándole en el muelle las autoridades civiles.

Cuando el Shah estuvo en tierra, las músicas tocaron el himno persa y el soberano persa fué á la estación en medio de las tropas; parecía muy alegre y varias veces se paró para hablar con soldados condecorados.

El tren salió á las nueve, anunciando su salida los cañonazos del fuerte del Ródé; y llegó á París á las cuatro y media sin incidente, en medio de inmensas aclamaciones.

El Presidente de la República estaba esperando, en un magnífico salón encarnado y dorado, con su cuarto militar, ministros, senadores, diputados, concejales del ayuntamiento y los directores del ferro-carril.

Saliendo de la estación el Shah y el Presidente fueron aclamados por el gentío gritando: Viva el Shah! Viva Carnot!

En todo el camino, un gentío inmenso aclamó al Shah y al Presidente de la República, se oyeron cañonazos y delante del palacio un regimiento presentó las armas.

El viernes, ha de celebrarse en el Eliseo una brillantísima fiesta en obsequio del Shah, con más de 6.000 convidados.

Anteayer lunes, las entradas de pago á la Exposición ascendieron á 112,350.

Contra la emigración.

Son mayores cada día las penalidades de los emigrantes y más grandes las dificultades con que tienen que luchar para proporcionarse medios con que atender á su subsistencia.

En primer lugar, la cuestión de los alojamientos se presenta difícil. En Buenos-Aires se derriban los antiguos edificios para levantar suntuosas moradas ó grandes establecimientos comerciales, mientras la población obrera carece de viviendas donde poder albergarse. De aquí que los precios de las habitaciones más humildes y anti-higiénicas suban extraordinariamente y que no haya esperanza alguna de aliviar situación tan poco envidiable.

El jornal del obrero es misero en relación con sus gastos, tanto que los careados dos pesos no le alcanzan para atender las necesidades de la vida.

Mejor sería que aquellos gobiernos, antes de aglomerar masas de hombres, les proporcionaran alojamientos interin

se les buscaba trabajo adecuado á las facultades de cada uno.

Mientras no se haga eso y sean conducidos los inmigrantes (no todos) á los que sin duda por burla les llaman hoteles, siendo malos asilos, cada día será más grave la situación del emigrante, alcanzando la responsabilidad de sus desdichas á los que le arrancaron de los brazos de su patria, ofreciéndole una vida llena de felicidades, donde solo encuentran dolores y amarguras.

Véase un acto verdaderamente salvaje ocurrido á un emigrante en la ciudad de Rio Janeiro: «En las proximidades de la parroquia de Oliveira dos Camphinos, una pobre madre de familia, al ver á tres hijitos suyos llorar de hambre, y no teniendo con qué alimentarlos, fué casa de un compadre suyo á fin de pedirle comida para sí y para ellos.

Este, sin embargo, respondió que nada tenía en casa; hizo que aquella se retirase, y aprovechándose de su ausencia, armó en la entrada de la portera de su fazenda un lazo con el fin de ahorcarla si intentaba penetrar.

La infeliz, al salir de la casa de su compadre, fué á la de algunos vecinos suyos á pedirles alguna cosa, y no hallando nada, á causa de ser ya de noche, fué de nuevo aproximándose á la fazenda de aquel, con el fin de arrancar algunas verduras para comer con sus pequeñuelos; abrió la portera de la fazenda, y al entrar quedó presa por el pescuezo, siendo encontrada muerta al día siguiente.

Los hijos, no pudiendo sufrir más el hambre que los devoraba, murieron antes de amanecer el día.»

CIRCULAR RESERVADA.

Dice El Correo Español que ha llegado á su poder una copia de la siguiente dirigida por el gobernador de Navarra á los alcaldes de su provincia:

El gobernador civil de Navarra.—Reservado. Pamplona 22 de Julio de 1889.

Muy señor mío: El ayuntamiento de Sevilla, saliendo del círculo de sus atribuciones y faltando á lo preceptuado en la ley municipal, tomó el acuerdo de dirigir á Su Santidad el Papa León XIII un mensaje indicándole la conveniencia de que, en el caso de abandonar á Roma, eligiera para su residencia aquella capital. La opinión pública ha recibido con justas censuras el proceder del citado ayuntamiento que ha tratado de intervenir en una cuestión internacional, que ni está planteada ni hay por hoy fundamento alguno que la provoque.

Con objeto, pues, de impedir que ningún ayuntamiento de esta provincia de mi mando incurra en tan lijero proceder, y para el caso de presentarse alguna moción en el sentido indicado al ayuntamiento de su digna presidencia, rechácela usted en el acto, prohibiendo toda discusión y dándole cuenta inmediata para proceder á lo que haya lugar.

De la sensatez del pueblo navarro espero que no tendré ocasión de proceder de una manera enérgica contra los que sigan la huella del ayuntamiento de Sevilla.

Con este motivo se reitera de usted afectísimo s. s. q. b. s. m., Antonio Torres.

Noticias locales y generales.

A cada cual lo suyo y sobre todo imparcialidad.

Esta exige de nosotros dediquemos un prolongado aplauso á los señores Delegado de Hacienda y Administrador señor Tornel, por haber resuelto en justicia el asunto referente á la subasta de

consumos celebrada en Amer, y no hemos de faltar á este deber con mucho gusto.

La subasta era nula por necesidad; y aunque aquel Alcalde Valentí y el Secretario de aquel Ayuntamiento señor Serva se empeñaron en hacer pasar como moneda de ley lo que constituía una arbitrariedad, hija del más grosero caciquismo, se han encontrado con la actitud enérgica de ambos funcionarios que no han querido cometer una iniquidad.

Conste que nuestros plácemes son tan sinceros como sinceras son las censuras que con frecuencia hemos de lanzar á D. Pedro Ortega con grande pesar de nuestra alma. Si en todas ocasiones se obrara en su departamento como en la ocasión presente y el ciudadano, atropellado por los caciques, encontrara en esas importantes oficinas el amparo recto que la justicia ordena, seríamos los primeros admiradores del personal todo de la Delegación y no habría quien más fuerte que LA LUCHA aplaudiera, porque, en nuestro concepto, el mayor galardón que puede obtener todo funcionario, es el de hacer caso omiso de los caciques cuando éstos piden injusticias y arbitrariedades.

Bien por los señores Ortega y Tornel, y bien por el oficial del negociado correspondiente.

—Segun una carta que tenemos á la vista y que vemos confirmada en un suelto de nuestro colega *La Opinión* de Tarragona, parece cosa resuelta el regreso á la península, en un plazo relativamente corto, del general Salamanca, Gobernador General de Cuba, á quien parece no prueba muy bien aquel clima y el cual juzga terminada su misión en la gran antilla, desde el momento que ha moralizado la administración (así lo dice la carta), ha terminado con el bandidismo y ha unido los elementos autonómicos y peninsular.

Con el General regresará también nuestro antiguo amigo D. Pedro Antonio Torres el cual, parece, tiene perturbado el partido de la provincia de Tarragona que lo reconocía por jefe, haciéndose casi urgente su vuelta á los patrios lares.

—Ayer, un labrador llevaba muy escondidas en un pañuelo cuatro perdices cazadas horas antes, porque aún chorreaba sangre por sus heridas.

Y preguntamos ¿qué se ha hecho de la ley de caza y pesca? ¿Cómo se consiente una transgresión tan manifiesta de la ley? Porque los tiros se oyen y no creemos que las autoridades, Guardia civil, de campo y asociación de la caza hayan perdido la sensibilidad del tímpano ni carezcan de pabellones en los oídos.

Es un gran país este país, entregado á la inercia de los unos y á los abusos de los otros. ¿Por qué no se publican los servicios que los Agentes de la autoridad prestan con motivo de la veda? Entonces podríamos apreciar el celo con que se hacen apreciar las disposiciones vigentes.

—Dos socios del Veloz-Club de Barcelona, verificarán un viaje á París montados en velocípedos, saliendo al efecto uno de estos días.

—El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra, publica la propuesta de ascensos de ocho tenientes á capitanes y tres alféreces á tenientes, todos de la escala de la reserva de infantería.

—El eminente violinista Pablo Sarasate, saldrá en Octubre próximo de París para los Estados-Unidos y Méjico, para emprender una campaña artística que tiene contratada en 100.000 duros.

El aplaudido artista no regresará á Europa hasta la primavera próxima.

El señor Gayarre cantará en Madrid en Octubre y Noviembre y despues se dirigirá á América, en donde tiene con-

tratas por valor de un millon de francos.

—Agítase con fruto entre algunos importantes cosecheros de Barbastro, la idea de constituir una Sociedad vinícola que, á la vez que favorezca y procure la plantación de viñedos y conservación y beneficio de los existentes, contribuya á dar á conocer sus actuales productos, á aumentar su exportación y mejorar sus condiciones, empleando todos los medios conducentes á la realización de estos fines.

¿Por qué no hacen otro tanto nuestros cosecheros? Hay necesidad de trabajar por cuenta propia, porque si se esperan remedios de los hombres de la situación, ya están arreglados, mayormente cuando Moret ha dicho con una frescura propia de quien espiga en el prespuéstos, que la agricultura ha mejorado mucho en poco tiempo.

—Cinco federales de Figueras contestan desde las columnas de *La Concentración* al Remitido que publicamos unos días hace, suscrito por el señor Estartús.

Nada hubiéramos dicho de ese documento, puesto que las contiendas de los federales nada nos importan, á no ser que en uno de sus párrafos le dicen al señor Estartús que no debió hacer lo que LA LUCHA, que procuró quitar importancia á la manifestación en honor á Ferrándiz y Bellés, aseveración completamente infundada, toda vez que LA LUCHA se concretó puramente á dar cuenta de lo verificado sin exageraciones y con una imparcialidad que nos ha valido plácemes muy cariñosos de no pocos republicanos.

Por lo demás, esos señores Remitidistas deben saber, que tenemos amigos muy queridos en el partido republicano como en todos los partidos, lo cual no tiene nada de particular, porque la amistad idem prescinde de las exigencias políticas que no nos apasionan ya afortunadamente.

—Quisiéramos se nos dijera, que han hecho los Diputados á cortes ministeriales por esta provincia en favor de la no supresión de la Audiencia de Figueras, porque la verdad es, que mientras los partidarios del señor Sagasta en otras provincias han hecho cuestión de gabinete, como suele decirse de la supresión de Audiencias enclavadas en sus respectivas provincias, nada sabemos hayan hecho nuestros grrrrrandes padres de la patria, que pueden tanto en Madrid, como nosotros en la China.

—Parece que el célebre cacique de Albons el célebre *Marqués*, protegido por los señores Quintana, ha sido llevado á los tribunales de justicia por la Junta Provincial de Instrucción pública en vista de los abusos y coacciones de que viene siendo víctima la Profesora de primera enseñanza de dicho pueblo, la cual no ha querido doblegarse á las imposiciones de ese cacique de escalera abajo. Veamos á ver que tal le vá en este nuevo proceso.

Lo que pasa en Albons es escandaloso, y debe terminar un día ú otro si hay justicia en la tierra.

—Continua la ciudad entregada á la poca limpieza y expuesta en estos tiempos, á un cataclismo.

¿Qué importa? El Alcalde es muy activo y descansa de las fatigas que el cargo le proporciona, porque la verdad es que la Alcaldía de Gerona, con el movimiento que emplea el Sr. Grahit, debe ser una cosa muy pesada. Por eso el vecindario aplaude su gestión y teme se canse D. Emilio de empuñar la vara y nos deje en el mayor desamparo.

—Vuelven á las andadas los encargados de la Fábrica de triturar corcho de la calle del Progreso. Desde que en nombre de muchos vecinos, expusimos quejas contra las molestias que produce el polvo resultante de la trituración,

hasta hace cuatro ó cinco días, no se notaba gran cosa semejante molestia que nadie tiene obligación de aguantar ni derecho á producir; pero de esos días á la fecha, vuelve el polvo á inundar las habitaciones en aras de la atmósfera y vuelve, por tanto, el abuso á estar en apogeo por obra y gracia de los que se cansan de tener cerradas las aberturas del edificio en donde el polvo se origina.

Que este abuso constituye un atentado á toda ley, es verdad innegable y, por tanto, de nuevo llamamos la atención de las Autoridades esperando pongan correctivo á los que de tal forma y manera causan al vecindario perjuicios de mucha consideración.

—Los amigos que aquí cuenta D. Alberto de Quintana dicen, que dicho señor dejará pronto la Intendencia de Cuba que desempeña, y regresará á España en donde hace falta su presencia.

Mucho, y tanto, que si tarda no encontrará ni los rabos en el distrito de Torroella que él hace feliz con la credencial que todavía disfruta en la tierra del cacáo.

—Desde el día 25 de abril hasta el 25 de julio, han salido por el puerto de Málaga 7.665 emigrantes.

Esto, para los hombres de la situación serán gérmenes de prosperidad y estado floreciente de la agricultura. Y sino que lo diga el señor Moret.

—Probablemente hoy saldrá de la villa y córte, el Gobernador civil de esta provincia D. Arturo Zancada.

—La Diputación provincial de esta provincia, ha incoado ante el tribunal de lo contencioso-administrativo un pleito contra la real orden del ministerio de la Gobernación sobre división de bienes que constituyen el Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

La Diputación provincial de Tarragona ha tomado igual acuerdo.

—Hé aquí lo que dice el siguiente telegrama que tomamos de un colega local de Barcelona, fechado en Port-bou el 1.º del corriente mes:

Un laud tripulado por un cabo y tres individuos y el escampavía de la Selva de Mar, que cruzaba frente á Port-Bou, se han apercebido de que pescaban en aguas españolas muchas barcas francesas, y quisieron impedirlo disparando veinte ó treinta proyectiles que constituían su provisión; pero los franceses opusieron tenaz resistencia, repartiendo golpes con los remos y tirando piedras, promoviendo con este motivo una colisión. Los españoles, reconociéndose impotentes, se retiraron.

—Segun nos ha manifestado el dueño de la Fonda de San Antonio, no estábamos bien informados al decir ayer que los gastos que origine la fiesta que en breve tendrá lugar en la calle del Progreso en honor á su santa patrona, los satisfarán los dos señores extranjeros que en dicha Fonda residen, si no los vecinos de la calle por iniciativa del mismo dueño de la repetida Fonda, cuyas fiestas, segun nos ha informado, serán espléndidas. Es cierto que uno de dichos extranjeros se ha suscrito, como los vecinos, por una cantidad módica, sin que por esto se entienda lo que por referencia consignamos ayer.

Rectificamos con gusto la noticia, deseando que los festejos correspondan al buen deseo del vecindario.

Deseo.

(Soneto.)

Como del mar los límites ansia
ganar desventurando navegante,
así yo anhelé de tu pecho amante
el fuego de amor, Aurelia mía.
Privado de tu grata compañía
no descanso, bien mío, un solo instante,
y cual surca la mar la nave errante
sin norte ni timón, faro, ni guía...
Te buscan por doquier inútilmente
mi ser, mi corazón, mi pensamiento
con tenaz frenesí y afán creciente.
Ven ¿Dónde estás? Permite me bien mío
que pueda á tu oído murmurar mi acento,
que es tuya mi existencia y mi alvedrío.

V. Bolós.

PROTESTA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL
contra la apoteosis de la impiedad re-
lizada en Roma con mo-
tivo de la erección de una estatua á
Giordano Bruno.

—BEATÍSIMO PADRE: Un hecho in-
calificable acaba de tener lugar en Ro-
ma, ante el cual no podemos permane-
cer en silencio los Obispos españoles
que nos gloriamos de profesar inque-
brantable adhesión á la sagrada perso-
na de Vuestra Santidad y á la Santa
Iglesia, de la cual sois por divina dis-
posición Pastor Supremo. Los impíos,
enemigos irreconciliables de la divina
causa del Catolicismo, que no cesan
de hostilizarla por cuantos medios con-
ceptúan que la puedan dañar, han pre-
parado y realizado una repugnante ex-
plosión de insultos y vituperios contra
ella, que se halla personificada en la
augusta persona de Vuestra Santidad,
contra quien, para vilipendiarla, diri-
hen muy especialmente sus ataques.
Y es que, gracias á la divina protec-
ción que la sustenta, por más que sus
encarnizados enemigos agotan sus re-
cursos, que frecuentemente se convier-
ten en gloriosos triunfos para ella, no
se rinde ni se debilita; y la repugnante
y sacrilega apoteosis de uno de los
mónstruos más abominables que recuer-
da la Historia, esfuerzo supremo de la
impiedad, al levantar con insensato y
degradante empeño la figura del des-
dichado Bruno, delante de la brillanti-
sima de Vuestra Santidad, no servirá
sino para aumentar la fe, piedad y va-
lor del pueblo cristiano para combatir,
en todos los terrenos, en pró de la cau-
sa del Pontificado, que es la de nuestro
divino Redentor Jesucristo.

Así sucederá ciertamente; porque la
causa de Vuestra Santidad y de la Igle-
sia Católica, de la que sois Jefe Supre-
mo, brilla con más esplendentes fulgo-
res despues del rudo combate. No; la
obra de Dios no sucumbirá, el astro de
la Iglesia no se eclipsará, y nuevos lau-
reles serán el brillante resultado de sus
pruebas. Obra admirablemente Vuestra
Santidad resistiendo siempre con valor
divino en los repetidos combates que
se ve obligado á sostener contra tantos
enemigos de la causa del cielo. Y el
valor de Vuestra Santidad se comuni-
ca á todos los miembros de la Iglesia,
que cada día adquieren mayor vigor
para pelear con el denuedo que Vos les
inspirais. Entre ellos tenemos la dicha
de contarnos, con toda la España cató-
lica, los Obispos que suscribimos, pro-
testando de nuevo que confirmamos y
ratificamos todas nuestras antiguas de-
claraciones, consignadas en anteriores
documentos; que, con el auxilio divino,
permanecemos y permaneceremos cons-
tantes hasta la muerte íntimamente un-
dos á Vuestra Santidad; que detesta-
mos y execramos la doctrina y la con-
ducta del reprobado Bruno y de todos
sus obcecados secuaces; que nueva-
mente protestamos contra la injusta y
sacrilega detentación de los Estados de
la Iglesia, que por disposición provi-
dencial ha poseído y disrutado desde
antiquísimos tiempos, y, últimamente,
que levantamos las manos al cielo y
pedimos sin intermisión á la justicia
divina pronto y eficaz remedio para tan-
tos males como la atribulan en la tier-
ra y diariamente os dán á Vos á beber
colmado el cáliz de la amargura.

Dé Toledo, fiesta de nuestro glorio-
so Patrono el Apóstol Santiago, 25 de
Julio de 1889.

Provincia de Toledo.—Miguel, Car-
denal Payá, Arzobispo de Toledo, Pa-
triarca de las Indias.—Pedro, Obispo de
Plasencia.—Antonio, Obispo de Sigüen-
za.—Juan María, Obispo de Cuenca.—
Ciriacó, Obispo de Madrid-Alcalá.—Luis
Felipe, Obispo de Coria.—Valeriano,
Obispo de Tamasso, Auxiliar de Tele-
do.

José María, Obispo de Dora, Prior de las Cuatro Ordenes Militares.

Provincia de Zaragoza.—Francisco de Paula, Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza.—Ramon, Obispo de Jaca.—Antonio, Obispo de Pamplona.—Vicente, Obispo de Huesca.—Juan, Obispo de Tarazona.—Mariano, Obispo de Europa, Auxiliar de Zaragoza.—Juan Morell, Gobernador Eclesiástico S. P. de Teruel y Albarracin.—Juan Antonio Puicerus, Vicario Capitular de Barbastro.

Provincia de Valencia.—Antolin, Cardenal Monescillo, Arzobispo de Valencia.—Manuel, Obispo de Menorca.—Francisco, Obispo de Segorbe.—Jacinto, Obispo de Mallorca.—Juan, Obispo de Orihuela.—Manuel Palu, Vicario capitular de Ibiza.

Provincia de Sevilla.—Fr. Zeferino, Cardenal Gonzalez, Arzobispo de Sevilla.—Fernando, Obispo de Badajoz.—José, Obispo de Canarias.—Sebastian, Obispo de Córdoba.—Vicente, Obispo de Cádiz y Administrador Apostólico de Ceuta.—Ramon, Obispo de Tenerife.

Provincia de Burgos.—Manuel, Arzobispo de Burgos.—Pedro, Obispo de Osma.—Juan, Obispo de Palencia.—Mariano, Obispo de Vitoria.—Antonio, Obispo de Calahorra.—Vicente, Obispo de Santander.—Francisco, Obispo de León.

Provincia de Compostela.—José, Arzobispo de Compostela.—Cesáreo, Obispo de Orense.—Fernando, Obispo de Tuy.—Fray Ramon, Obispo de Oviedo.—Fray Gregorio, Obispo de Lugo.—Juan Manuel de Piñera, Vicario Capitular de Mondoñedo.

Provincia de Granada.—José, Arzobispo de Granada.—Fr. Vicente, Obispo de Guadix.—Manuel María, Obispo de Jaen.—Tomás, Obispo de Cartagena.—Marcelo, Obispo de Málaga.—Santos, Obispo de Almería.

Provincia de Tarragona.—(Sede Apostólica vacante).—Tomás, Obispo de Lérida.—Tomás, Obispo de Gerona.—Francisco, Obispo de Tortosa.—Salvador, Obispo de Urgel.—José, Obispo de Vich.—Jaime, Obispo de Barcelona.—Francisco Morante y Ramon, Vicario Capitular de Tarragona.—Ramon Cals, Vicario Capitular de Solsona.

Provincia de Valladolid.—Benito, Arzobispo de Valladolid.—Antonio, O-

bispo de Segovia.—Tomás, Obispo de Zamora.—Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.—José Tomás, Obispo de Filipópolis, Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.—Juan, Obispo de Astorga.—Ramon, Obispo de Avila.

Provincia de Santiago de Cuba.—(Sede de Arzobispado vacante).—Juan Antonio, Obispo de Puerto Rico.—Manuel, Obispo de la Habana.—Mariano de Juan y Gutierrez, Vicario Capitular de Santiago de Cuba.

Publicaciones.

Hemos recibido:

La Biblioteca útil. Se ha publicado el volumen quinto de esta importantísima Biblioteca que cada día adquiere mayor aceptación entre toda clase de personas, hasta el punto de hallarse casi agotadas las ediciones de los tomos anteriores.

Pertenece el tomo V. a la sección segunda y su título es Cirugía popular ó de urgencia en que su ilustrado autor D. G. Reboles y Campos, Médico por oposición de la Beneficencia de Madrid, trata de los primeros auxilios que sin necesidad de Médico pueden prestarse en los accidentes que con desgraciada frecuencia ocurren en las fábricas, talleres, casas de campo, particulares y otros lugares en donde no es posible contar con la asistencia del facultativo desde el primer momento.

La reputada Casa Editorial de Sobrino anuncia uno ó más tomos dando cuenta de la Exposición de París, en todo lo que guarde relación con la alta misión á que la Biblioteca útil se destina.

El precio de cada tomo es un real. Los pedidos á D. Eugenio Sobrino, librero-editor, Caños, 6, Madrid.

El número 21 de la cada vez mas interesante La Ilustración Nacional cuyo texto y grabados con excelentes.

BODA DE LA PRINCESA LUISA DE GALES.

La hija mayor del príncipe de Gales contrajo matrimonio el día 27 del pasado mes con Lord Fife.

Es la segunda mesalliance que ocurre en las personas de primera línea de la familia real inglesa, tomando por mesalliance todo lo que no sea casarse con una princesa con otro individuo de familia real.

La primera ocurrió cuando la boda de otra princesa, Luisa, hija de la reina Victoria y tía de la que ahora se ha casado.

La hermana del príncipe de Gales tenía un carácter romántico que inspiraba serios temores á la real familia, y para evitar la boda con un clérigo, la

casaron, á falta de príncipe, con el marqués de Lorne, hijo del duque de Argyll. El pobre marqués no tenía derecho á entrar en palacio por la puerta de los príncipes, y el día de la boda no pudo sentarse á la mesa real, donde estaba su novia. Hoy día, á pesar de los años transcurridos, el marido de la princesa Luisa ocupa una posición falsa en la corte. Pertenece, sin embargo, á la más alta nobleza, es rico, tiene gran talento, ha demostrado cualidades extraordinarias de buen administrador y de hombre de Estado durante sus cinco años de vireinato del Canadá, sus ideas son liberales, y su popularidad grande. Pero no es príncipe.

La boda de que se trata ahora es puramente de amor, y los príncipes de Gales, concededores de la inclinación de su hija, no han querido violentar en lo más mínimo su voluntad, y han consentido en el matrimonio.

La princesa Luisa de Gales cumplió veintidos años en Febrero último, es muy bonita, ha recibido una educación muy seria y casi no ha concurrido á sociedad.

Lord Fife, es el par más rico del Reino Unido después del duque de Portland, que hace poco se casó con una muchacha que no tenía una peseta, pero no había dado ningun paso para conquistarla, cosa que encantó al duque.

Lord Fife es joven, guapo, y desde que heredó ha sido el punto de mira y de ataque de todas las mamás con hijas casaderas. No le gusta la sociedad: la aguanta, nada más. Recibe, sin embargo, en su castillo de Mar Lodge, y la alta aristocracia se desvive por acudir á sus fiestas, porque siempre ha sido el colmo del buen tono ser visto en casa de lord Fife.

Es escocés, y su carácter es el de verdadero highlander, melancólico y poco comunicativo. Tiene miedo á las mujeres, sobre todo á las solteras, sin duda por lo mucho que le han hecho sufrir con sus ataques, ó por temor instintivo á caer en sus lazos dorados.

Lo que no se ha podido averiguar es como empezaron y se desarrollaron sus amores con la princesa Luisa. Pero eso son secretos de enamorados.

Distracciones.

—Pero V. no se casa, D. Juan?
—No señor.
—Por qué?
—Porque me arrepentiría.
—Por qué?
—Porque sería celoso.
—Por qué?
—Por temor de que mi mujer me la pegase.
—Por qué?
—Porque lo merecería.
—Por qué?
—Por haberme casado!

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Nicodemo.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lúcas.

TELEGRAMAS.

San Sebastián 1.º.—La proximidad de la llegada de la Regente atrae muchos forasteros á esta ciudad, que va tomando el aspecto animado que la caracteriza durante los fuertes calores.

Están ya dispuestas para recibir á doña Cristina las habitaciones del palacio de Ayete, habiendo llegado la servidumbre real.

Telegramas Extranjeros.

Paris 1.º.—El Gobierno niega la noticia relativa á que se proponía adelantar la fecha de las elecciones generales para diputados, diciendo que se verificarán á mediados de Setiembre próximo.

Londres.—Se han repetido los temblores de tierra en Kumamoto, ocasionando muchas víctimas y pérdidas materiales considerables.

Berlin.—Segun las últimas noticias, los habitantes de Creta continúan en armas esperando el resultado de las gestiones que Rusia practica para que Turquía atienda sus pretensiones. Repitense diariamente los conflictos entre turcos y cristianos, resultando varios muertos.

Imprenta La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Vendese en todas las farmacias y droguerías de esta. Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

de conocer de la causa determine para que pueda ésta sustanciarse á su instancia.

En todo lo relativo á la fianza se estará á lo dispuesto en el tít. 9.º de lib. 2.º de este Código.

Art. 763. Contra el auto exigiendo la fianza y fijando su cantidad y calidad, procederá el recurso de apelación en ambos efectos para ante la Sala segunda del Tribunal Supremo, si hubiese sido dictado por la Audiencia.

Si lo hubiese sido el Tribunal Supremo, procederá solamente el recurso de súplica.

Art. 764. El antejuicio se promoverá por escrito, redactado en forma de querrela, que firmará un Letrado.

Art. 765. Si la responsabilidad criminal que se intente exigir fuese por alguno de los delitos de prevaricación relativos á sentencias injustas, se presentará con el escrito la copia certificada de la sentencia, auto ó providencia injusta.

Si no pudiere presentarse, se manifestará la oficina ó el archivo judicial en que se hallen los autos originales.

Art. 766. Se hará además en el escrito supresión de las diligencias de la causa que deban compulsarse para comprobar la injus-

ticia de la sentencia, auto ó providencia que dé ocasión al antejuicio.

Art. 767. Si la responsabilidad fuere por razón de cualquiera de los delitos á que se refiere el art. 759 de esta ley, se acompañarán con el escrito:

1.º Las copias de los presentados después de transcurrido el término legal, si la ley lo fijase, para la resolución ó fallo de la pretensión judicial, expediente ó causa pendientes, pidiendo cualquiera de los interesados al Juez ó Tribunal que de ellos consta que los resuelva ó falle con arreglo á derecho.

2.º La certificación del auto ó providencia dictados por el Juez ó Tribunal denegando la petición por oscuridad, insuficiencia ó silencio de la ley, si se tratare del delito definido en el pár. 1.º del artículo citado, ó si se tratare del comprendido en el segundo párrafo del mismo artículo, la que acredite que el Juez ó Tribunal dejó transcurrir 15 días desde la petición, ó desde la última si se le hubiese presentado más de una, sin haber resuelto ó fallado los autos, ni haberse consignado en ellos y notificado á las partes la causa legítima que se lo hubiere impedido.

Art. 773. Así el Fiscal como el defensor del querellante podrán, en el acto de la vista, manifestar lo que creyeren conveniente sobre lo que resulte de los documentos del expediente, y en su caso de las declaraciones de los testigos examinados, concluyendo por pedir la admisión ó no admisión de la querrela interpuesta.

Art. 774. El Tribunal resolverá lo que estime justo, en el día siguiente al de la vista.

Art. 775. Si admitiere la querrela, mandará proceder á la instrucción del sumario con arreglo al procedimiento establecido en esta ley, designando, conforme á lo dispuesto en el art. 303, el Magistrado de la Sala que lo haya de formar, si no considera conveniente que sea el Juez instructor propio del territorio donde el delito hubiere sido cometido, ó cualquier funcionario de orden judicial en activo servicio.

El Tribunal acordará también la suspensión de los Jueces y Magistrados contra quienes hubiere sido admitida la querrela, poniéndolo en conocimiento del Ministerio de Gracia y Justicia á los efectos que procedan.

Art. 776. Si no admitiere la querrela, el

**DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA
AEREADA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA
PREPARADA POR EL DR. BORRELL.**

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mardo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espesadas. 12 reales frasco. Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta. Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, máles de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVOLVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Londres. 12-26

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Anieto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo, la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS.

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zarsaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El Rob yodurado del Doctor Borrell es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.

Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Escama, Gortas, Herpes, Urtica, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — En TODAS LAS FARMACIAS. En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa.

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu.

PAPEL

para envolver. Hay de venta en la Redacción de este Diario. Se necesita uno en la APRENDIZ; Imprenta de este diario

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

EL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París.

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos. DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y Cia, 9^a Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

sas que consideren convenientes, citándose al querellante para los cotejos de todas las que se hicieren, á no ser en el caso de que la compulsa fuese de alguna diligencia de sumario, no concluido, y no se hubiese practicado con intervención del que promoviere el antejuicio.

Art. 771. Hechas las compulsas se unirán á los autos, dándose de ellos vista al querellante para instrucción por término de tres días.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior el testimonio de carácter reservado á que se refiere el artículo que precede, si el querellante se hallare en el caso indicado.

Si los autos no fueren devueltos en dicho término, se recogerán de oficio el primer día de la demora.

Se pasarán después al Fiscal por igual término, y devueltos que sean, se señalará día para la vista.

Art. 772. Si hubiesen de declarar testigos, se señalará el día en que deban concurrir, citándoles con las formalidades legales.

Los testigos serán examinados en la forma prescrita en el cap. 5.º tit. 5.º del lib. 2.º

Art. 768. Si la responsabilidad fuere por razón de cualquiera otro delito cometido por el Juez ó Magistrado en el ejercicio de sus funciones, se presentará con el escrito de querrela el documento que acredite la perpetración del delito, ó en su defecto la lista de los testigos formada del modo prevenido en el art. 656.

Art. 769. Si el que promoviere el antejuicio por cualquiera de los delitos expresados en los artículos anteriores, no pudiese obtener los documentos necesarios, presentará á lo menos el testimonio del acta notarial levantada para hacer constar que los reclamó al Juez ó Tribunal que hubiese debido facilitarlos ó mandar expedirlos.

Art. 770. El tribunal que conozca del antejuicio mandará practicar las compulsas que se pidan, y en el caso del artículo anterior, ordenará al Juez ó Tribunal que se hubiese negado á expedir las certificaciones, que las remita en el término que habrá de señalarse, informando á la vez lo que tuviere por conveniente sobre las causas de su negativa para expedir la certificación pedida.

Mandaré además practicar las compul-

á retardo malicioso en la administración de justicia, ya á negativa á juzgar por alguno de los pretextos especificados en el Código, promoverse tan pronto como el Juez ó Tribunal hubiese dictado resolución, negándose á juzgar por oscuridad, insuficiencia ó silencio de la ley, ó después que hubiesen transcurrido 15 días de representada la última solicitud pidiendo el juez ó Tribunal que falle ó resolva cualquiera causa, expediente ó pretensión judicial que estuviere pendiente, sin que aquél lo hubiese hecho ni manifestado por escrito en los autos, causa legal para no hacerlo.

Art. 760. Cuando tuviere por objeto cualquiera otro delito cometido por el Juez ó Magistrado en el ejercicio de sus funciones, podrá promoverse el antejuicio desde que el delito sea conocido.

Art. 761. El ofendido por la resolución judicial no tendrá necesidad de prestar fianza alguna para ejercitar la acción contra los Jueces ó Magistrados.

Se entiende por ofendido aquel á quien directamente dañe ó perjudique el delito.

Art. 762. El que no haya sido ofendido por el delito, al promover el antejuicio, prestará la fianza que el Tribunal que haya